

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 167 Sábado 13 de julio de 2013

Sec. IV. Pág. 36002

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26969 *GRANADA*

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento número 926/2012, con NIG 1808742M20120000983, por auto de 24/04/13, se ha declarado en concurso al deudor Vista Sierra Mar, S.L., con CIF B 18749259, con domicilio en C/ Carmen de Burgos, s/n, Santa Fe, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Granada.
- 2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.
- 3°.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Ángel Vallejo Ferreira, con domicilio postal calle Abeto, n.º 14, 18210 Peligros, Granada, y dirección electrónica. iliberis.angel.vallejo@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- 4°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).
- 5°.- Que el Registro Publico Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan cauda en el concurso es https://www.publicidadconcursal.es/concursal/jsp/home.jsp.

Granada, 21 de junio de 2013.- La Secretaria.

ID: A130038443-1